



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 23 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _15368/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1270 del 22.08.2013 presentada por Don (a)GLORIA SOTO MANRIQUEZ Con domicilio particular

El Informe Interno N° 638 de fecha 03.09.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario N° 46 de fecha 14.08.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1218 de fecha 23.08.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)GLORIA SOTO MANRIQUEZ, Rut con domicilio particular en la Patente Comercial de JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, ROL N° 2-15975 que funcionara en local ubicado en ECUADOR N° 720 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.09.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

AJCN/YJUR/RGG/shd.


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)